



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos CONSEJO INSULAR DE MENORCA

17629 *DECRETO DE PRESIDENCIA Modificación de la estructura interna del Departamento de Movilidad y proyectos*

Se hace público que el Hble. Sr. Presidente del Consejo Insular de Menorca mediante Decreto de presidencia nº 2013/143, de 23 de setiembre, ha resuelto lo siguiente:

PRIMERO. Modificar la estructura interna del Departamento de Movilidad y Proyectos de manera que quede configurada por las siguientes direcciones insulares:

- Dirección Insular de Movilidad: la cual gestionará el servicio de carreteras y caminos.
- Dirección insular de Transportes y Proyectos: la cual gestionará los servicios de transportes e inspección técnica de vehículos y será la responsable del impulso y la coordinación de aquellos proyectos o actuaciones de proyección externa que tengan carácter transversal y/o que afecten a más de un departamento. Así mismo, dará a los departamentos en actuaciones específicas.

SEGUNDO. Derogar todas las disposiciones de rango igual o inferior que se opongan a lo establecido en este decreto.

TERCER. Que se publique el contenido de este decreto en el Boletín Oficial de las Illes Balears a fin de que sea efectivo a partir del día de su publicación.

QUART. Que se de cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Maó, a 25 de setiembre de 2013

EL PRESIDENTE
Santiago Tadeo Florit

